LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a la normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada, por la señora LEIDY JHOANA ORDOÑEZ PAZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.780.112 expedida en Popayán – Cauca ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN 2023", y el siguiente perfil: Un (1) profesional en Ingeniería Civil, con especialización con dos (2) años de experiencia profesional.

Esta certificación se firma en Popayán, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año 2023.

KARINA BETANCOURT GÓMEZ
Secretaria de Infraestructura